## JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022) RADICADO: 630014003006-2020-00357-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede aportada por la parte demandante, mediante la cual, solicita la entrega de los Depósitos Judiciales que se encuentren consignados a órdenes de éste proceso pendientes de pago.

El Juzgado le informa que una vez revisado el portal de depósitos judiciales, se observó que a la fecha, no existen títulos a órdenes de este juzgado en razón a este proceso pendientes por entregar (véase en el archivo 71 del expediente digital).

Finalmente y para tal fin remítasele por medio del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de familia el link del expediente digital al apoderado judicial de la parte demandante.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

## SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO JUEZ.

GPF

(Carpeta 19)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO POR FIJACIÓN EN EL ESTADO NO. 050 DEL 04 DE ABRIL DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: a081d316535d8e3a32b20cb85d377cf984996d2cf2ff32beff94066ce2ee8836 Documento generado en 01/04/2022 09:58:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica